



**Corvivienda**  
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL  
www.corvivienda.gov.co

**Salvemos Juntos  
a Cartagena**



**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA  
DISTRITAL CORVIVIENDA**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**CLAUDIA ROCIO GUERRERO GUTIERREZ**  
Jefe Oficina Asesora Control Interno

**EQUIPO AUDITOR**

**ISMELIN GUSTAVO CABRERA CARVAJALINO**

**Cartagena de Indias DT y C, julio de 2022**

## TABLA CONTENIDO

1 PRESENTACION	3
2 MARCO NORMATIVO	3
3 OBJETIVO GENERAL	4
4 OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
5 ALCANCE	5
6 METODOLOGIA	5
7 FUENTES DE INFORMACION	5
CUMPLIMIENTO PRINCIPIOS AUDITORIA Y	
8 LIMITACIONES	6
9 RESULTADOS GENERALES	9
10 CONCLUSIONES	20
11 RECOMENDACIONES	20
ANEXO No.1	22

## 1. PRESENTACION

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA; en cumplimiento de las normas que enmarca el Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina de Control interno emitir informes trimestrales por vigencia, este documento corresponde al Segundo trimestre comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2022 y su similar del 2021.

Con el propósito primordial de alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas el Gobierno Nacional estableció diseñar e implementar un Sistema de Control Interno, con la intención fundamental de alcanzar los objetivos y metas institucionales.

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al segundo trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Corvivienda quien es responsable de las áreas de Contabilidad, Talento Humano, Presupuesto, Almacén, Archivo y Tesorería, tomando como referentes:

- La planta de personal.
- Prestaciones sociales.
- Aporte sobre la nómina.
- Gastos de Personal Diversos
- Viáticos y Gastos de viajes
- Honorarios, Comisión y Servicios.
- Arrendamientos.
- Materiales y Suministros
- Mantenimientos.
- Servicio Públicos.
- Comunicaciones y Transportes.
- 

## 2. MARCO NORMATIVO

- Decreto No.1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.

- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directivas Presidenciales No. 09 del 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva No. 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN".
- Resolución No. 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).

### 3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, durante el primer trimestre de 2022, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley No. 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto No. 1009 del 14 de julio de 2020, el Decreto No. 1737 de 1998, Decreto No. 984 del 14 de mayo de 2012 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

#### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto No. 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.
- Determinar los procesos de Adquisición de bienes y servicios, Servicios Públicos, Gastos de Viajes y otros en el fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda durante el segundo trimestre de 2022 y su similar de 2021.

#### 5. ALCANCE

Este documento tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022 y su similar del 2021, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

#### 6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2022 y los mismos periodos de la vigencia 2021.

#### 7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por el área de Contabilidad, enviada a la oficina de Control interno de la entidad y extraída del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, publicado por Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda en dicha página de la Contaduría General de la Nación. 

## 8. CUMPLIMIENTO PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, en el desarrollo de este no se presentó ningún tipo de limitación.

## 9. RESULTADOS GENERALES

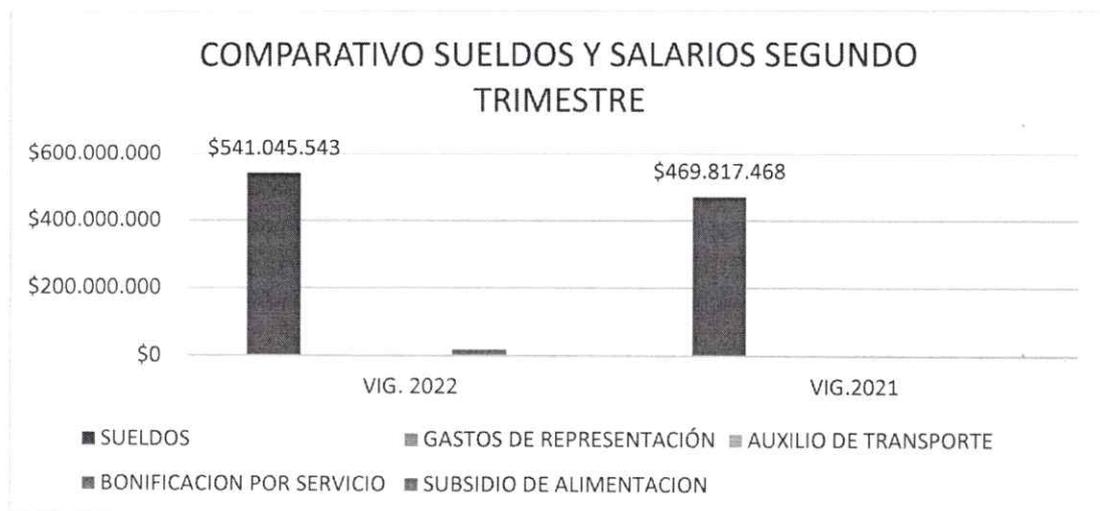
En el desarrollo del presente informe se comparó la información suministrada por el área contable del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda para el segundo trimestre de 2022 y la publicada por la entidad en el Consolidador de hacienda y crédito Público – CHIP, para el segundo Trimestre de 2021, con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto.

### PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

#### PLANTA DE PERSONAL

Cuadro No. 01 SUELDOS Y SALARIOS.

CONCEPTOS	VIG. 2022	VIG.2021	Variación ( - )	Variación ( % )
SUELDOS	\$ 541.045.543	\$ 469.817.468	\$ 71.228.075	15%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 351.516	\$ 237.747	\$ 113.769	48%
BONIFICACION POR SERVICIO	\$ 17.964.854	\$ 0	\$ 17.964.854	100%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 233.022	\$ 147.619	\$ 85.403	58%





**OBSERVACIÓN:** El Cuadro No. 01, Sueldos y Salarios, muestra las siguientes variaciones:

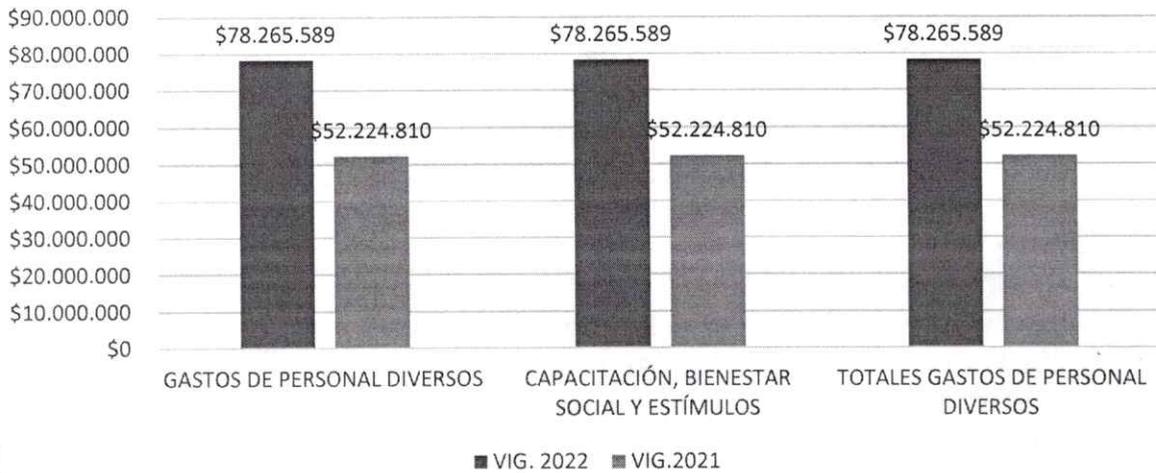
- **SUELDOS** tuvo un crecimiento del QUINCE por ciento (15%), de la vigencia 2022 frente a su similar vigencia 2021, este aumento, se encuentra dentro de los parámetros normales,, mostrando entonces una variación diferencial de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 71.228.075).
- **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**, este rubro no muestra ningún tipo de movimiento por acogerse a la normatividad nacional Concepto 486741 de 2020 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública quien expresa textualmente: Los gastos de representación a nivel territorial únicamente están contemplados para los **alcaldes** y **Gobernadores** según lo disponen los decretos salariales que expide anualmente el Gobierno Nacional
- **AUXILIO DE TRANSPORTE** tuvo un aumento del CUARENTA Y OCHO (48%), un aspecto importante para este incremento se debió al Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021, el salario mínimo legal para el 2022 en Colombia quedó en un \$1.000.000 mensuales y comenzó regir desde el 1 de enero. Este aumento representa un incremento del 10,07% en comparación con 2021.
- **BONIFICACIÓN POR SERVICIOS**, durante la vigencia 2022 esta partida presenta movimiento para este segundo trimestre por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 17.964.854), caso contrario para su similar de la vigencia 2021, la cual no muestra transacción económica alguna.
- **SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN** tuvo un incremento del CINCUENTA Y OCHO por ciento (58%), variación diferencial de OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$ 85.403); para el segundo trimestre de 2022 y 2021.

CUADRO No. 2 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CONCEPTOS	VIG. 2022	VIG.2021	Variación ( - )	Variación ( % )
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 78.265.589	\$ 52.224.810	\$ 26.040.779	50%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	\$ 78.265.589	\$ 52.224.810	\$ 26.040.779	50%
TOTALES GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 78.265.589	\$ 52.224.810	\$ 26.040.779	50%-

*epf*

### COMPARATIVO GASTOS PERSONAL DIVERSOS SEGUNDO TRIMESTRE



**OBSERVACIÓN:** El Cuadro No. 02 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS, durante las dos vigencias 2022 y 2021 para este segundo trimestre se evidenciaron variación porcentual del CINCUENTA por ciento (50%), variación diferencial de VEINTISEIS MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 26.040.779).

### HONORARIO, CONSULTORIA y SERVICIOS

#### CUADRO No. 03 HONORARIOS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	VIG. 2022	VIG. 2021	Variación (-)	Variación (%)
COMISION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.1.11.79 HONORARIOS	\$ 1.204.600.000	\$ 955.400.000	\$ 249.200.000	26%
5.2.11.72 HONORARIOS	\$ 184.800.000	\$ 137.583.333	\$ 47.216.667	34%
5.1.11.80 SERVICIOS	\$ 311.711.813	\$ 229.408.000	\$ 82.303.813	36%
52.11.73 SERVICIOS	\$ 16.800.000	\$ 21.800.000	\$ 5.000.000	23%



**OBSERVACIONES:** En el cuadro No. 3 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, este rubro fue dividido en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS; la partida 5.1.11.79 HONORARIOS, tuvo una variación diferencial de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 249.200.000); evidenciando entonces una variación porcentual por el incremento de este rubro de VEINTISEIS (73%), aumento razonable para este rubros por vigencias 2022; de igual forma la subcuenta 5.2.11.72 HONORARIOS por Venta evidencia para el segundo (2do) trimestre de 2022, presenta variación diferencial de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MILSEISCIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 47.216.667), mostrando entonces una variación porcentual del TREINTA Y CUATRO por ciento (34%) frente a la vigencia 2021.

La partida 51.11.80 SERVICIOS, de la cuenta GASTOS GENERALES tuvo movimientos económicos por valor de TRECIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 311.711.813) por la vigencia 2022, para su similar de la vigencia 2021 tuvo movimientos por DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 229.408.000), evidenciando entonces una variación porcentual del TREINTA Y SIES por ciento (36) y una variación diferencial de OCHENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 82.303.813) estando estas diferencia dentro de los márgenes de fluctuación; la partida 52.11.73 SERVICIOS de la cuenta **GASTOS POR VENTA** tuvo variación diferencia de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE durante el SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, disminución frente a la vigencia 2021, generando una variación porcentual en un VEINTITRES por ciento (23%).

CONCEPTOS	VIG. 2022	VIG.2021	Variación (-)	Variación (%)
7 COSTO DE TRANSFORMACIÓN				
7.1 BIENES				
7.1.30 CONSTRUCCIONES				
7.1.30.03 GENERALES	\$ 362892.537	\$ 171.587.800	\$ 191.304.737	111%





Es importante anotar también que dentro de los costos de transformación es personal contratado para realizar sus funciones directamente dentro de los proyectos de construcción y por criterios del área contable se registran estas partidas en diferentes rubros.

### GASTOS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

#### CUADRO No. 04 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación ( - )	Variación ( % )
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 7.021.969	\$ -0-	\$ 7.021.969	100%
<b>TOTALES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>\$ 7.021.969</b>	<b>\$ -0-</b>	<b>\$ 7.021.969</b>	<b>100%</b>



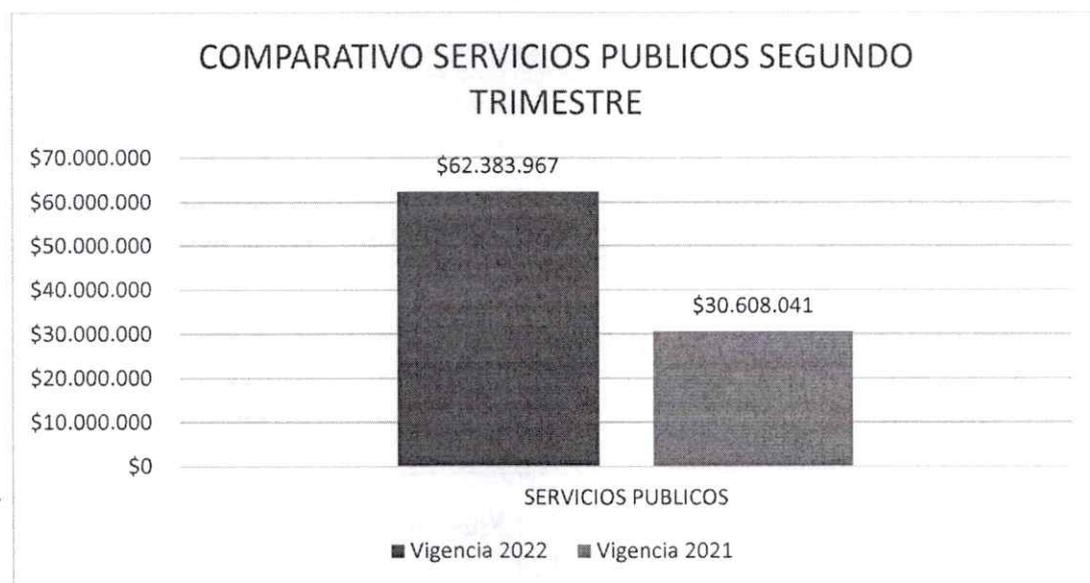
**OBSERVACION:** El Cuadro No. 04 Hace referencia a los Viáticos y Gastos de Viaje, para el segundo trimestre 2022, esta partida no muestra movimiento que

reflejan una transacción económica en su similar vigencia 2021, mostrando una variación total

## GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

**CUADRO No. 05**

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación ( - )	Variación ( % )
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 62.383.967	\$ 30.608.041	\$ 31.775.926	104 %
<b>TOTALES SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 62.383.967</b>	<b>\$ 30.608.041</b>	<b>\$ 31.775.926</b>	<b>104 %</b>

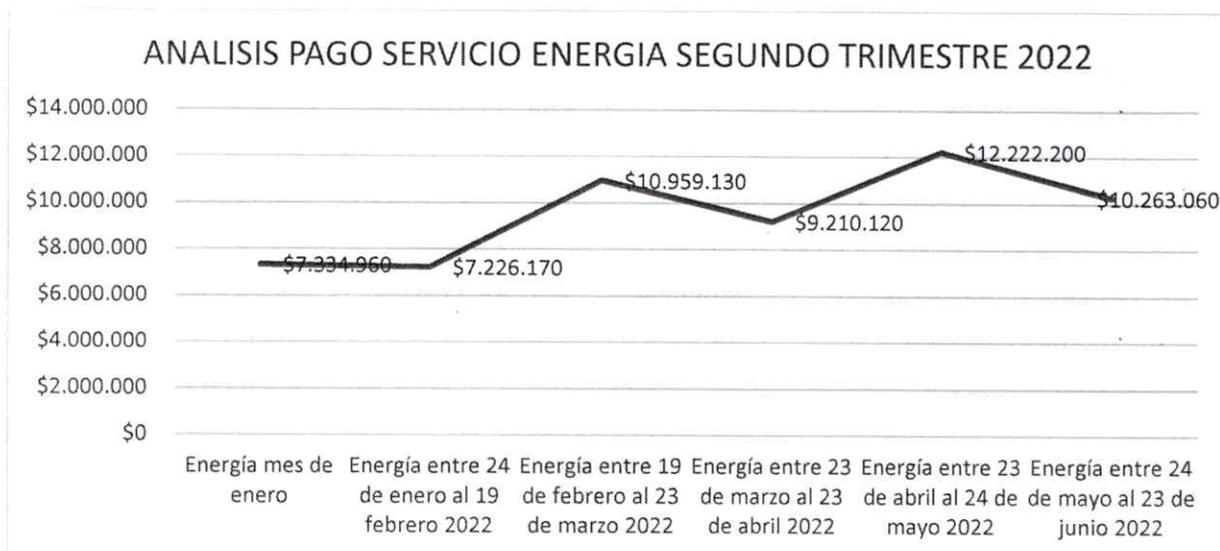


OBSERVACION: En el Cuadro No.05 se analiza la cuenta 5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS, muestra que para la vigencia 2022, en su segundo trimestre de 2022 frente a su similar del 2021, muestra variaciones porcentuales de un CIENTO CUATRO (104%) y variación diferencial significativa de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 31.775.926).

Al analizar de manera detallada se puede observar el análisis del servicio de energía:

CONCEPTOS	Periodos
Energía mes de enero	\$ 7.334.960
Energía entre 24 de enero al 19 febrero 2022	\$ 7.226.170
Energía entre 19 de febrero al 23 de marzo 2022	\$ 10.959.130
Energía entre 23 de marzo al 23 de abril 2022	\$ 9.210.120
Energía entre 23 de abril al 24 de mayo 2022	\$ 12.222.200

Energía entre 24 de mayo al 23 de junio 2022	\$ 10.263.060
--	---------------

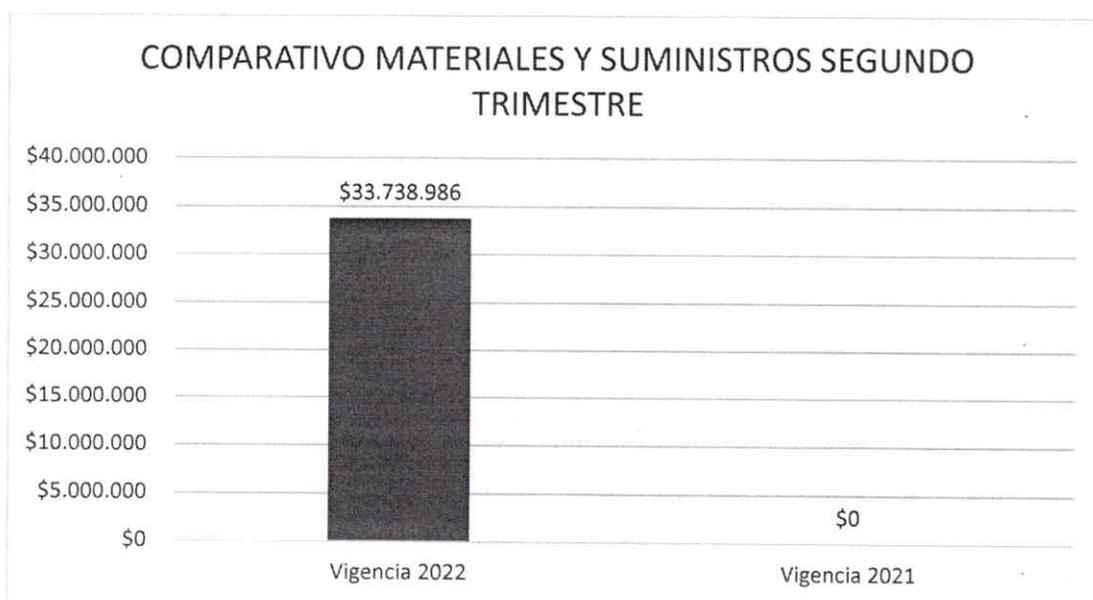


Tuvo su aumento significativo a partir del periodo 19 de febrero al 23 de marzo de 2022, siendo el pago mayor del semestre, el realizado del 23 de abril al 24 de mayo de 2022.

### GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

**CUADRO No. 06**

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación (-)	Variación (%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 33.738.986	\$ 0	\$ 33.738.986	100%
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 33.738.986</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 33.738.986</b>	<b>100%</b>

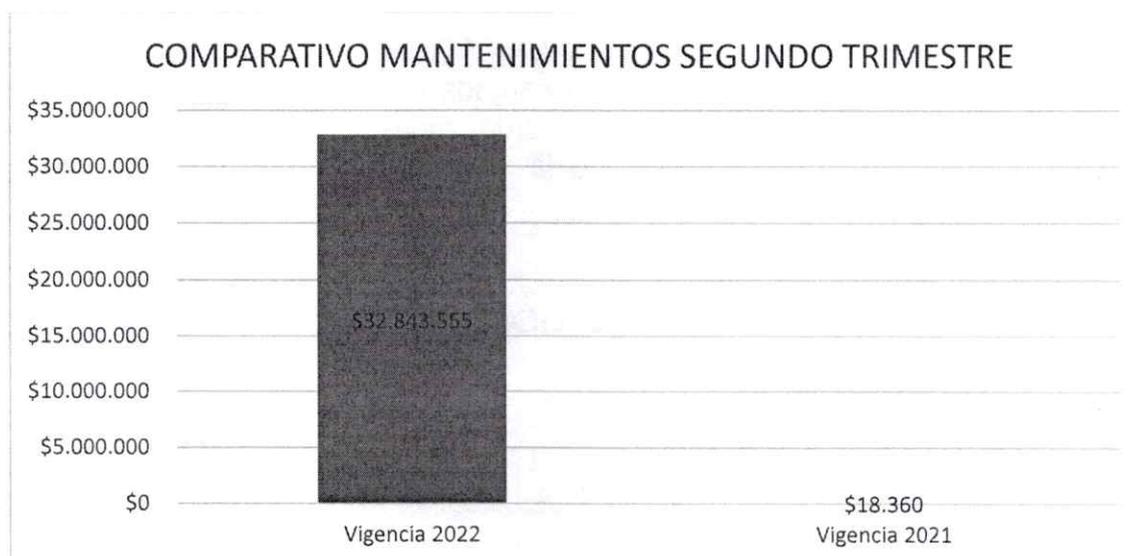


**OBSERVACION:** El Cuadro No. 06, hace referencia a la partida de 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS, refleja para el segundo trimestre de la vigencia 2022 movimientos económicos por (\$ 33.738.986), para su similar de la vigencia 2021, no tuvo transacción económica alguna.

#### GASTOS DE MANTENIMIENTOS

**CUADRO No. 07**

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación ( - )	Variación ( % )
MANTENIMIENTOS	\$ 32.843.555	\$ 18.360	\$ 32.825.195	- 178.786%
<b>TOTAL MANTENIMIENTOS</b>	<b>\$ 32.843.555</b>	<b>\$ 18.360</b>	<b>\$ 32.825.195</b>	<b>- 178.786%</b>

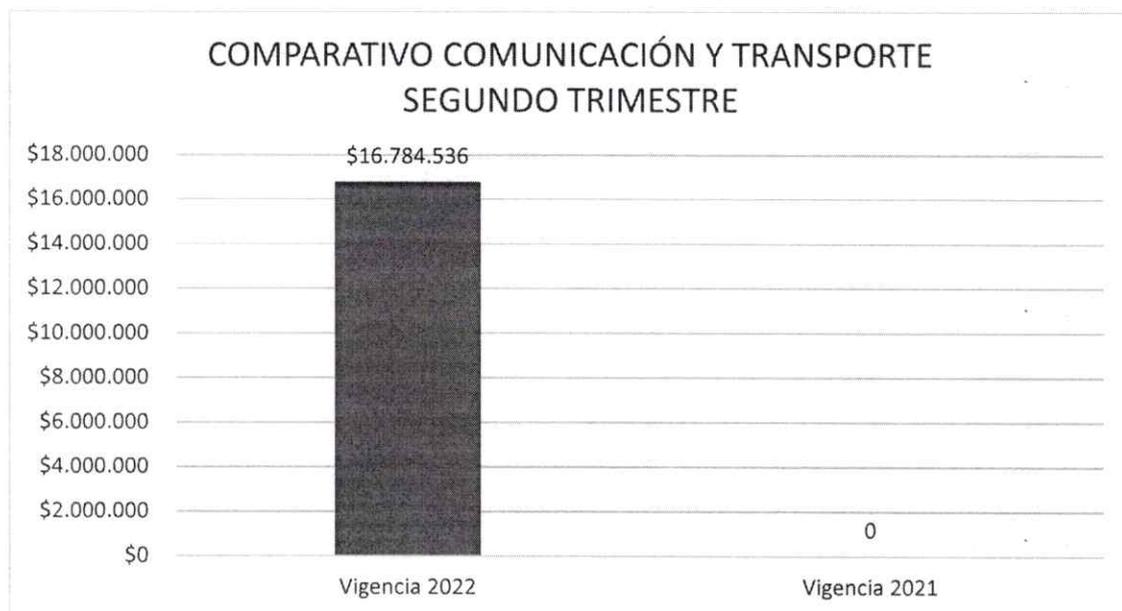


**OBSERVACION:** El Cuadro No.07, partida 5.1.11.15 MANTENIMIENTO, en esta información se observa que para este segundo trimestre de 2022, esta partida muestra movimientos significativos frente a su similar de la vigencia 2021.

#### GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

**CUADRO No. 08**

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación ( - )	Variación ( % )
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 16.784.536	\$ -0-	\$ 16.784.536	100%
<b>TOTALES COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE</b>	<b>\$ 16.784.536</b>	<b>\$ -0-</b>	<b>\$ 16.784.536</b>	<b>100%</b>



El cuadro No. 08, 5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, esta información recibida del área contable y descargada del CHIP, se observa que, para este segundo trimestre de 2022, esta partida muestra movimiento por (\$ 16.784.536) a diferencia de su similar de la vigencia 2021 que no refleje transacción económica.

**GASTOS DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES**

**CUADRO No. 9**

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación ( - )	Variación ( % )
IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 600.000	\$ -0-	\$ 600.000	100%
<b>TOTAL,</b> IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 600.000	\$ -0-	\$ 600.000	100%



**OBSERVACION:** El Cuadro No.9, la partida 5.1.11.21 IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES, se observa que, para este segundo trimestre de 2022, esta partida muestra movimiento por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 600.000), su similar vigencia 2021 no refleja transacción económica.

**GASTOS SEGUROS GENERALES**

**CUADRO No. 10**

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación ( - )	Variación ( % )
SEGUROS GENERALES	\$ 255.850	\$ -0-	\$ 255.850	100%
<b>TOTAL SEGUROS GENERALES</b>	<b>\$ 255.850</b>	<b>\$ -0 -</b>	<b>\$ 255.850</b>	<b>100%</b>

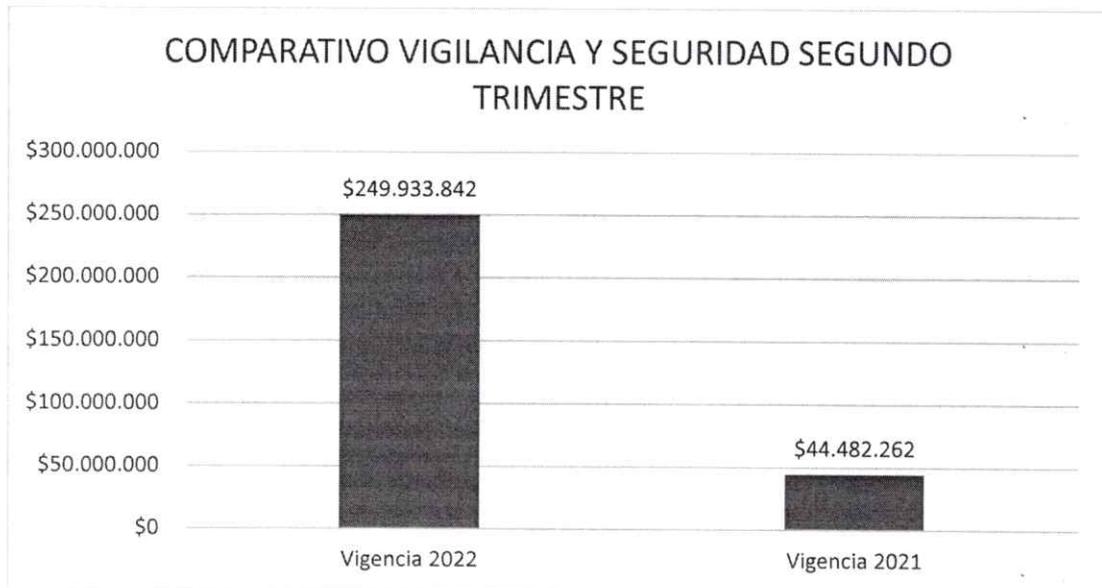


**OBSERVACION:** El Cuadro No.10, la partida 5.1.11.25 SEGUROS GENERALES, esta información recibida del área contable y descargada del CHIP, se observa que, para este segundo trimestre de 2022, esta partida muestra transacción económica por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$255.850), frente a su similar vigencia 2021 la cual no tuvo movimiento.

## GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

### CUADRO No. 11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación (-)	Variación (%)
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 249.933.842	\$ 44.482.262	\$ 205.451.440	462%
<b>TOTALES VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$249.933.842</b>	<b>\$ 44.482.262</b>	<b>\$ 205.451.440</b>	<b>462%</b>



**OBSERVACION:** El Cuadro No. 11 Hace referencia al rubro de Vigilancia y seguridad, para el segundo trimestre 2022, esta partida muestra movimiento significativo que reflejan una transacción económica en su similar vigencia 2021, mostrando una variación porcentual de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS POR CIENTOS (462%).

## OBSERVACIONES

### ✓ HONORARIO, CONSULTORIA y SERVICIOS

#### CUADRO No. 3 HONORARIOS Y SERVICIOS

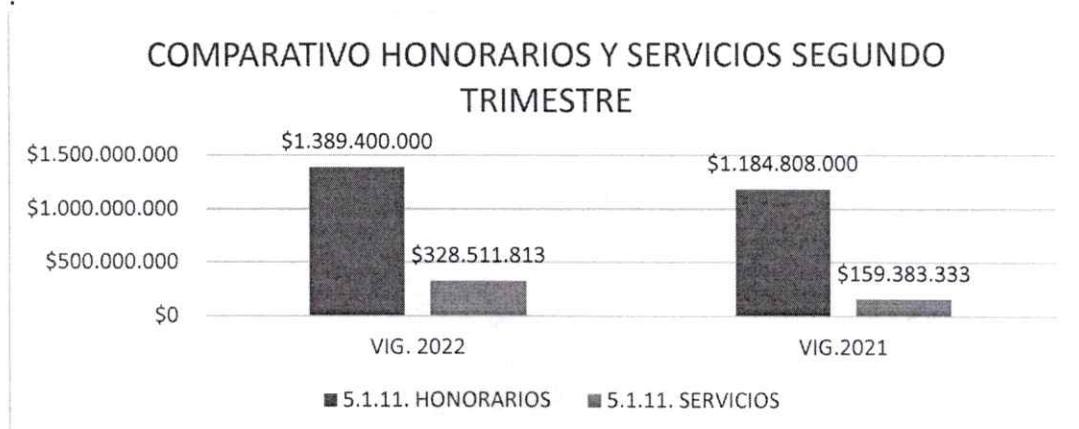
CONCEPTOS	VIG. 2022	VIG.2021	Variación (-)	Variación (%)
COMISION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

5.1.11.79 HONORARIOS	\$ 1.204.600.000	\$ 955.400.000	\$ 249.200.000	26%
5.2.11.72 HONORARIOS	\$ 184.800.000	\$ 137.583.333	\$ 47.216.667	34%
5.1.11.80 SERVICIOS	\$ 311.711.813	\$ 229.408.000	\$ 82.303.813	36%
52.11.73 SERVICIOS	\$ 16.800.000	\$ 21.800.000	\$ 5.000.000	23%



**OBSERVACIONES:** En el cuadro No. 03 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, este rubro fue dividido en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS; la partida 5.1.11.79 HONORARIOS, al realizar una suma general por conceptos podemos anotar variaciones de la siguiente manera:

CONCEPTOS	VIG. 2022	VIG. 2021	Variación n (%)	Variación (-)
5.1.11. HONORARIOS	\$ 1.389.400.000	\$ 1.184.808.000	17%	\$ 204.592.000
5.1.11. SERVICIOS	\$ 328.511.813	\$ 159.383.333	43%	\$ 99.103.813



*efb*

Analizando el cuadro anterior se observa el aumento del rubro de personal de la entidad.

## GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

### CUADRO No. 05 SEGUNDO TRIMESTRE

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación ( - )	Variación ( % )
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 62.383.967	\$ 30.608.041	\$ 31.775.926	104 %
<b>TOTALES SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 62.383.967</b>	<b>\$ 30.608.041</b>	<b>\$ 31.775.926</b>	<b>104 %</b>

### CUADRO DETALLADO POR MESES 2022

CONCEPTOS	Periodos
Energía mes de enero	\$ 7.334.960
Energía entre 24 de enero al 19 febrero 2022	\$ 7.226.170
Energía entre 19 de febrero al 23 de marzo 2022	\$ 10.959.130
Energía entre 23 de marzo al 23 de abril 2022	\$ 9.210.120
Energía entre 23 de abril al 24 de mayo 2022	\$ 12.222.200
Energía entre 24 de mayo al 23 de junio 2022	\$ 10.263.060

OBSERVACION: En los Cuadros No.05 se analiza la cuenta 5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS, muestra que para la vigencia 2022, en su segundo trimestre de 2022 tiene un aumento significativo porcentual de un ciento cuatro por ciento (104) frente a su similar del 2021, cabe analizar las variaciones que muestra mes a mes así:

CORTES	PERIODO 2	PERIODO 1	VARIACIÓN (-)	VARIACIÓN %
Energía mes de enero	\$ 7.334.960,00			
Energía entre 24 de enero al 19 febrero 2022	\$ 7.226.170,00	\$ 7.334.960,00	\$ 108.790,00	1,48%
Energía entre 19 de febrero al 23 de marzo 2022	\$ 10.959.130,00	\$ 7.226.170,00	-\$ 3.732.960,00	-51,66%
Energía entre 23 de marzo al 23 de abril 2022	\$ 9.210.120,00	\$ 10.959.130,00	\$ 1.749.010,00	15,96%

Energía entre 23 de abril al 24 de mayo 2022	\$ 12.222.200,00	\$ 9.210.120,00	-\$ 3.012.080,00	-32,70%
Energía entre 24 de mayo al 23 de junio 2022	\$ 10.263.060,00	\$ 12.222.200,00	\$ 1.959.140,00	16,03%

## GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

### CUADRO No. 11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CONCEPTOS	Vigencia 2022	Vigencia 2021	Variación ( - )	Variación (%)
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 249.933.842	\$ 44.482.262	\$ 205.451.440	462%
<b>TOTALES</b> VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$249.933.842	\$ 44.482.262	\$ 205.451.440	<b>462%</b>



**OBSERVACION:** El Cuadro No. 11 Hace referencia al rubro de Vigilancia y seguridad, para el segundo trimestre 2022, esta partida muestra movimiento significativo que reflejan una transacción económica en su similar vigencia 2021, mostrando una variación porcentual de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS POR CIENTOS (462%).

## 10. CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por las Dirección Administrativa en el área de contabilidad y la suministrada por la misma dependencia en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos.

Se puede concluir que las medidas adoptadas por la entidad durante el periodo reportado son entre otras las siguientes:

Se han fortalecido las acciones que conducen a evitar el despilfarro de los recursos disponibles y el compromiso permanente de los servidores públicos y contratistas vía AUTOCONTROL.

Racionalización de los recursos disponibles como un propósito gerencial a través del cual se pretende la maximización en su empleo, lo que implica que ninguno de ellos pueda estar por debajo de sus posibilidades reales de uso.

Sensibilización a los funcionarios sobre el uso racional de los recursos de la entidad, creando una conciencia colectiva alrededor de las buenas prácticas de gestión administrativa, que incluye aspectos como la formulación de los diferentes planes, la presupuestación y la contratación todo esto enmarcado en la cultura del autocontrol, autorregulación y la autogestión.

No se evidencio un control adecuado de parte de la Dirección Administrativa y Financiera por cuanto dentro de las observaciones, se encuentran una serie de interrogantes que requieren control y seguimiento mensual.

Aunque se realizan actividades de austeridad y eficiencia en el gasto público no se cuenta con un plan de austeridad en el gasto con los lineamientos establecidos donde en la normatividad vigente, que vele por el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro y consolidar el sistema de gestión ambiental en la entidad, que se deben actualizar las tablas de retención documental para revisar el alcance de la estrategia de adopción del al programa cero papeles del sistema integrado de gestión institucional "Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012", además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de noviembre de 2016." Consumo de Papel"

## 11. RECOMENDACIONES

Diseñar en el Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gasto y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos "Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012."

Socializar y poner en práctica el Decreto No. 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
www.corvivienda.gov.co

Salvemos Juntos  
a Cartagena



Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.

Crear dentro de los procesos y procedimientos de Corvivienda planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios internos de la entidad.

Diseñar una plantilla donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.

Es importante continuar fortaleciendo el compromiso de austeridad y racionalización del gasto público, atendiendo de manera oportuna las actividades conducentes a evitar acciones que no representen acciones de ahorro para el uso de los recursos públicos disponibles, para lo cual cada dueño de proceso conforme a su competencia debe efectuar autoevaluaciones periódicas con su equipo de trabajo que permitan determinar en tiempo real el ahorro obtenido en la ejecución de la planeación institucional.

Establecer un enlace por parte de la Dirección administrativa y Financiera que se encargue de revisar y controlar los consumos por concepto de servicios públicos y que realice inventario de contadores, verificar los consumos mensuales, gestionar los pagos y si hay dudas respecto a los consumos, gestionarlas ante las empresas de servicios públicos domiciliarios.

La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control en la eficiencia y austeridad del gasto público.

Es preciso manifestar finalmente, que la Oficina Asesora de Control Interno se encuentra constantemente en proceso de exploración, ampliación de su cobertura y competencia funcional, con el fin de acrecentar sus índices de efectividad, lo cual redundara simultáneamente en el mejoramiento de la gestión institucional.

CLAUDIA ROGIO GUERRERO GUTIERREZ  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**Auditor**

NOMBRE	FIRMA
Ismelin Gustavo Cabrera Carvajalino - Contrato 84 de 2022	

ANEXO 1

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA - CORVIVIENDA					
INFORME DE AUSTRERIDA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO					
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022 - 2021					
CODIGO CONTABLES	CONCEPTOS	CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA CHIP			
		Vigencia 2022 2DO	Vigencia 2021 2DO	Variacion (-)	Variacion (%)
5	GASTOS				
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 2.940.468.032	\$ 2.182.256.415		
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 559.594.935	\$ 470.202.834	-\$ 89.392.101	-19%
5.1.01.01	SUELDOS	\$ 541.045.543	\$ 469.817.468	-\$ 71.228.075	-15%
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 351.516	\$ 237.747	-\$ 113.769	-48%
5.1.01.50	BONIFICACIÓN POR SERVICIO PRESTACION	\$ 17.964.854		-\$ 17.964.854	0%
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 233.022	\$ 147.619	-\$ 85.403	-58%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 135.894.201	\$ 124.379.800	-\$ 11.514.401	-\$ 0
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN	\$ 21.437.200	\$ 19.191.500	-\$ 2.245.700	0%
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN	\$ 44.319.300	\$ 40.836.800	-\$ 3.482.500	-9%
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	\$ 7.363.800	\$ 6.570.900	-\$ 792.900	-12%
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	\$ 39.162.500	\$ 33.020.000	-\$ 6.142.500	-19%
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE	\$ 23.611.401	\$ 24.760.600	\$ 1.149.199	5%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 26.799.500	\$ 23.992.200	-\$ 2.807.300	-12%
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	\$ 16.079.400	\$ 14.394.100	-\$ 1.685.300	-12%
5.1.04.02	APORTES AL SENA	\$ 10.720.100	\$ 9.598.100	-\$ 1.122.000	-12%
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	\$ -	\$ -	\$ -	
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E	\$ -	\$ -	\$ -	
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 199.113.227	\$ 215.779.596	\$ 16.666.369	8%
5.1.07.01	VACACIONES	\$ 25.277.715	\$ 32.565.523	\$ 7.287.808	22%
5.1.07.02	CESANTÍAS	\$ 50.478.852	\$ 53.374.344	\$ 2.895.492	5%
5.1.07.03	INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ 5.192.544	\$ 6.186.175	\$ 993.631	16%
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	\$ 25.277.715	\$ 27.843.871	\$ 2.566.156	9%
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 50.478.852	\$ 51.371.510	\$ 892.658	2%
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 25.777.715	\$ 26.722.350	\$ 944.635	4%
5.1.07.07	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 2.189.487	\$ 2.231.646	\$ 42.159	2%
5.1.07.95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	\$ 14.440.347	\$ 15.484.177	\$ 1.043.830	7%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 78.265.589	\$ 52.224.810	-\$ 26.040.779	-50%
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	\$ -	\$ -	\$ -	
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y	\$ 78.265.589	\$ 52.224.810	-\$ 26.040.779	-50%
5.1.11	GENERALES	\$ 1.903.089.842	\$ 1.259.916.663	-\$ 643.173.179	-51%
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 249.933.702	\$ 44.482.262	-\$ 205.451.440	-462%
	ADQUISICION DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 33.738.986	\$ -	-\$ 33.738.986	
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	\$ 32.843.555	\$ 18.360	-\$ 32.825.195	-178786%
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 62.383.967	\$ 30.608.041	-\$ 31.775.926	-104%
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 7.021.969	\$ -	-\$ 7.021.969	-1%
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	\$ 600.000	\$ -	-\$ 600.000	0%
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 16.294.536	\$ -	-\$ 16.294.536	
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	\$ 255.850	\$ -	-\$ 255.850	
	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ -	\$ -	\$ -	N.A
5.1.11.71	COMISION, HONORARIO Y SERVICIO	\$ -	\$ -	\$ -	N.A
5.1.11.78	COMISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	N.A
5.1.11.79	HONORARIOS	\$ 1.204.600.000	\$ 955.400.000	-\$ 249.200.000	-26%
5.1.11.80	SERVICIOS	\$ 311.711.813	\$ 229.408.000	-\$ 82.303.813	-36%
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
www.corvivienda.gov.co

**Salvemos Juntos  
a Cartagena**



5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 37.710.738	\$ 35.760.512	-\$ 1.950.226	-5%
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 37.710.738	\$ 35.760.512	-\$ 1.950.226	-5%
5.2	DE VENTAS	\$ -	\$ -	\$ -	
5.2.11	GENERALES	\$ 201.600.000	\$ 159.383.333	-\$ 42.216.667	-26%
5.2.11.15	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	
5.2.11.09	COMISION,HONORARIO y SERVICIO	\$ -	\$ -	\$ -	N.A
5.2.11.11	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	N.A
5.2.11.19	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	N.A
5.2.11.63	GASTOS LEGALES	\$ -	\$ -	\$ -	N.A
5.2.11.72	HONORARIOS	\$ 184.800.000	\$ 137.583.333	-\$ 47.216.667	-34%
5.2.11.73	SERVICIOS	\$ 16.800.000	\$ 21.800.000	\$ 5.000.000	23%
5.2.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	
5.2.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 6.823.179	\$ 16.438.016	\$ 9.614.837	58%
5.2.20.12	IMPUESTOS DE REGISTRO	\$ 6.823.179	\$ 16.438.016	\$ 9.614.837	58%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ -	\$ 4.748.062.374	\$ 4.748.062.374	100%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACES	\$ -	\$ 4.748.062.374	\$ 4.748.062.374	100%
5.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	\$ -	\$ 4.748.062.374	\$ 4.748.062.374	100%
5.8	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 236.771	\$ 50.468.076	\$ 50.231.305	100%
5.8.02	COMISIONES	\$ 236.572	\$ 205.330	-\$ 31.242	-15%
5.8.02.40	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 236.572	\$ 205.330	-\$ 31.242	-15%
5.8.02.90	OTRAS COMISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
5.8.04	FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	
5.8.04.39	INTERESES DE MORA	\$ -	\$ -	\$ -	
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 199	\$ 50.262.746	\$ 50.262.547	100%
5.8.90.03	IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 199	\$ -	-\$ 199	
5.8.90.12	SENTENCIAS	\$ -	\$ 50.262.429	\$ 50.262.429	100%
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	\$ -	\$ 317	\$ 317	100%
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN			\$ -	
7.1	BIENES	\$ 11.230.043.405	\$ 857.838.733	-\$ 10.372.204.672	-1209%
7.1.30	CONSTRUCCIONES	\$ 11.230.043.405	\$ 857.838.733	-\$ 10.372.204.672	-1209%
7.1.30.02	MATERIALES	\$ 10.867.150.868	\$ 686.250.933	-\$ 10.180.899.935	-1484%
7.1.30.03	GENERALES	\$ 362.892.537	\$ 171.587.800	-\$ 191.304.737	-111%
	CAJA MENOR DE TECNICA	\$ -	\$ 0	\$ 0	
	MANO DE OBRA	\$ -	\$ 0	\$ 0	

*efb*